

IMPORTANTE

NOTA

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41º DEL D.S. 071-2018-PCM, SE PUBLICA LA TOTALIDAD DE OFERTAS PRESENTADAS, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, ACTA DE BUENA PRO.

EL PRESENTE SE COMUNICA A EFECTOS DE CUMPLIR CON LA NORMATIVA, PUESTO QUE LOS ARCHIVOS SON PESADOS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SEACE

Atte.

Comité de selección

Link de descarga

- <http://www.muniguadalupe.gob.pe>
- <http://www.muniguadalupe.gob.pe/web/index.php/reconstruccion>

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS TÉCNICAS, ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 07 -2020-MDG/CS

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E. N 1725 DEL CENTRO POBLADO VILLA SAN ISIDRO, DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

En el Distrito de Guadalupe, siendo las 08:00 a.m. del día Viernes 02 de Octubre del año 2020, en la Sub Gerencia de Desarrollo Territorial y Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Guadalupe, sito en la Plaza de Armas N° 185 – Ciudad de Guadalupe, y según el Cronograma establecido, se reunieron los miembros del Comité de Selección, Designados según Resolución de Alcaldía N° 329-2020-MDG/A, conformado por: **Ing. GOLBERY OSWALDO FRANCO RABANAL**, en calidad de Presidente, como miembros **H. PIERO TORRES HONORES DELGADO** y **CARLOS YURI RIOJAS HERNÁNDEZ**, quienes fueron designados para llevar adelante el procedimiento de selección **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 07-2020-MDG/CS**, para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E. N 1725 DEL CENTRO POBLADO VILLA SAN ISIDRO**, todos presentes en este acto y contando con el Quorum correspondiente.

Asimismo, el Comité de Selección precisa que el presente procedimiento se encuentra regulado al amparo del Decreto Supremo N° 071-2018-PCM que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios y su modificatoria con Decreto Supremo N° 148-2019-PCM y se procederá según se encuentra prescrito en las Bases Estandarizadas y Bases Integradas del presente procedimiento.

En consecuencia, el Comité declaró instalado este acto, verificándose primeramente en el SEACE que para el presente procedimiento de selección se registraron de manera electrónica los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10273739268	LOZANO SALDAÑA HECTOR	2020-09-22 19:58:36.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10400683501	MIGUEL ZAVALA MANUEL VICENTE	2020-09-22 07:12:58.0	Válido
3	Proveedor con RUC	10416900553	GAMERO CABREJOS JUAN GERMAN	2020-09-22 20:21:22.0	Válido
4	Proveedor con RUC	10423566421	CUADRA ALVARADO JHONN DEIVIS	2020-09-24 12:41:40.0	Válido
5	Proveedor con RUC	10433897191	RUIZ MENDOZA LUIS MIGUEL	2020-09-27 23:25:37.0	Válido
6	Proveedor con RUC	10440280329	GAMARRA BOBADILLA BORIS RENZO	2020-09-24 18:45:59.0	Válido
7	Proveedor con RUC	10457276805	VASQUEZ MONCADA CARLOS ENRIQUE	2020-09-23 18:25:36.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20482396331	INGECONSULT CONSULTORIAS S.A.C.	2020-09-23 11:13:56.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2020-09-22 12:17:55.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20529475374	G3 CONSULTORES Y CONSTRUCCIONES S.A.C	2020-09-30 06:37:52.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20560035251	BIARKING PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.C.	2020-09-24 21:52:55.0	Válido



PRESENTACION DE OFERTA ELECTRÓNICA:

Posteriormente se verificaron las Ofertas presentadas y que de modo electrónico en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), genera el Reporte, el cual es el siguiente:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE
Nomenclatura : PEC-PROC-7-2020-MDG-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E. N° 1725 DEL CENTRO POBLADO VILLA SAN ISIDRO, DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO-DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E. N° 1725 DEL CENTRO POBLADO VILLA SAN ISIDRO, DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO-DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD			
10423566421	CONSORCIO SUPERVISION SAN ISIDRO	01/10/2020	17:34:00	Electronico
10440280329	CONSORCIO SUPERVISOR SAN ISIDRO	01/10/2020	20:28:00	Electronico

ADMINSIBILIDAD DE OFERTAS.

El Comité de Selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones del requerimiento, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Lo cual se detalla en siguiente cuadro:

N°	POSTOR	Estado
1	CONSORCIO SUPERVISION SAN ISIDRO integrado por : (GAMARRA BOBADILLA BORIS RENZO - OJEDA SOTO JAIME ALBERTO)	NO ADMITIDA Anexo 04 Oferta Económica , detalla Liquidación, lo cual no es concordante con los Términos de Referencia, el cual solo establece Supervisión y Recepción a Tarifas.
2	CONSORCIO SUPERVISION SAN ISIDRO integrado por: (CUADRA ALVARADO JHONN DEVIS - CHAVEZ MINCHOLA CARLOS EDUARDO)	ADMITIDA

EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Acto seguido se procedió a la **EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Oferta, para la respectiva determinación y verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica del base (3 VECES EL VALOR REFERENCIAL DEL ÍTEM).



La evaluación técnica se realiza conforme al factor de evaluación: Experiencia del postor en la Especialidad, descrito en la sección específica de las bases

Nº	POSTOR	Estado	MONTO FACTURADO	PUNTAJE
1	CONSORCIO SUPERVISION SAN ISIDRO integrado por: (CUADRA ALVARADO JHONN DEIVIS - CHAVEZ MINCHOLA CARLOS EDUARDO)	ADMITIDA	S/ 505,259.84	100 Puntos

Acto seguido se procedió a la **EVALUACIÓN ECONÓMICA**.

Nº	POSTOR	Estado	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE
1	CONSORCIO SUPERVISION SAN ISIDRO integrado por: (CUADRA ALVARADO JHONN DEIVIS - CHAVEZ MINCHOLA CARLOS EDUARDO)	ADMITIDA	Tarifa S/ 770.35 TOTAL S/ 92,442.00	100 Puntos

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTA

Seguidamente se procede a determinar el puntaje total de la Oferta, siguiendo el contenido y exigencia de las Bases del presente procedimiento.

El puntaje total de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTPi = c1 PTi + c2 PEi$$

Donde:

- PTPi = Puntaje total del postor i
- PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i
- PEi = Puntaje por evaluación económica del postor i

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

$$\begin{aligned}
 c1 &= 0.80 \\
 c2 &= 0.20 \\
 \text{Dónde: } c1 + c2 &= 1.00
 \end{aligned}$$



PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA

N°	POSTOR	PUNTAJE EVALUACIÓN OFERTA TECNICA	PUNTAJE EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA	PTPi = c1 PTi + c2 PEi	PUNTAJE
1	CONSORCIO SUPERVISION SAN ISIDRO integrado por: (CUADRA ALVARADO JHONN DEIVIS - CHAVEZ MINCHOLA CARLOS EDUARDO)	100	100	$PTPi = 0.80 \times 100 + 0.20 \times 100$ $PTPi = 80 + 20 = 100$	100 Puntos

Dados los resultados y el puntaje total de la Oferta el Comité de Selección **OTORGA LA BUENA PRO**, del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 07-2020-MDG/CS**, para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E. N 1725 DEL CENTRO POBLADO VILLA SAN ISIDRO**, al **CONSORCIO SUPERVISION SAN ISIDRO**, integrado por (**CUADRA ALVARADO JHONN DEIVIS - CHAVEZ MINCHOLA CARLOS EDUARDO**), quien obtuvo un puntaje de **100 puntos**, con una oferta económica por el Valor de total de **S/ 92,442.00 (NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 SOLES)**.

Siendo las 10:30 a.m. horas del mismo día del presente año, se concluye el acto, procediéndose a dar lectura en presencia de los presentes, y luego de ser leída es aprobada y suscrita en señal de conformidad.


COLBERY OSWALDO FRANCO RABANAL
 Presidente


ALBERTO TORRES HONORES DELGADO
 Miembro


CARLOS YURI RIOJAS HERNÁNDEZ
 Miembro